



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

SAN LUIS, 28 de Octubre de 2024.

VISTO:

El EXPE: 18470/2024, mediante el cual la Dirección de Proyectos de Infraestructura y Construcciones, solicita la adquisición de materiales de ferretería; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad urgente de contar con materiales de plomería, electricidad y construcción, a los fines de realizar las reparaciones y puesta en valor de todos los baños ubicados en el Rectorado de esta Universidad.

Que cabe destacar que todas las tareas serán realizadas por el personal de la Dirección de Mantenimiento, dependiente de la Secretaría de Logística y Servicios.

Que por lo antedicho, conforme a la reglamentación vigente, se debería iniciar un nuevo trámite licitatorio, por lo que corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el nuevo llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 279/2024, con fecha de apertura fijada para el día 4 de noviembre de 2024 a las 11,00 horas, dentro de los recaudos del Artículo 25, inciso d), apartado 1° del Decreto n° 1023/01 de y en conformidad con las disposiciones del mencionado Decreto N° 1023/01, Decreto N° 1030/16, Ordenanza C.S. N° 11/2018 y Ordenanza C.S. N° 32/2022.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS OCHO MILLONES VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 8.029.293,00).

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el gasto que demande la adquisición será afectado a las Partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura a efectuar un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada, con fecha de apertura fijada para el día 4 de noviembre de 2024 a las 11.00 horas.

ARTICULO 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado en las presentes actuaciones para el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 279/2024; para la adquisición de materiales de plomería, electricidad y construcción, para realizar las reparaciones y puesta en valor de todos los baños ubicados en el Rectorado de este Universidad, donde dichas tareas serán realizadas por el personal de la Dirección de Mantenimiento, dependiente de la Secretaría de Logística y Servicios.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Compr.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS OCHO MILLONES VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 8.029.293,00), deberá ser afectado con cargo a las Partidas presupuestarias correspondientes - Ejercicio 2024.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JC

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal (Rector) - SAIDMAN, Elbio Antonio (Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura).

Hoja de firmas